

nación la independencia que tenía perdida para resolver á su guisa sus cuestiones interiores y acabó para siempre la bochornosa intervención que los ministros extranjeros habían tomado, cada día con mayores apremios y hasta con verdadera insolencia, en la recaudación y empleo de nuestras rentas.”

Por tanto si la Reforma tuvo por consecuencia inmediata la tentativa del segundo Imperio, lamentable por haber costado mucha sangre mexicana, y haber prolongado algunos años más la guerra devastadora y cruenta, la firmeza del Sr. Juárez y el intrépido arrojo de los soldados republicanos conjuraron aquel mal trocándole en bien, pues aquella tentativa loca consolidó para siempre en México la idea republicana y los principios liberales y reformistas.

V.

Si las consecuencias inmediatas de la Reforma fueron deplorables, las lejanas fueron todas benéficas y formaron la base de la prosperidad nacional. El alma mexicana se abrió á todos los rumbos del espíritu, la religión dejó de ser un fanatismo, una superstición, que por añadidura se imponía por la fuerza, para trocarse en una convicción, resultado de la meditación serena y de la elección libre. El clero, gracias á la Reforma, dejaba de ser la corporación poderosa y opresora que se entrometía en todos los actos de la potestad civil, y retenía de sus estériles manos la mayor parte de la riqueza; la inteligencia del mexicano exploró todos los horizontes de la filosofía, examinó todos los sistemas que el hombre ha ideado para descubrir la verdad; pues no hay qué dudar que la Reforma no se limitó á hacer laica la riqueza, laico el matrimonio, totalmente laicas las instituciones, sino que aspiró también á dar el mismo carácter á la enseñanza, emancipándola de la tutela eclesiástica que había pesado sobre ella.

Ya en el Manifiesto del Gobierno á la nación, publicado en Veracruz por el Sr. Juárez y sus Ministros antes de expedir las leyes de Reforma, se hablaba de dar otras bases á la instrucción pública, y el repúblico insigne, fiel á su promesa, dictó en 1861 nuevos planes de estudios. No pudieron implantarse por las tremendas pruebas á que se vió sometida la causa liberal y reformista por la intervención y el Imperio, pero en 1867 apenas triunfante la causa republicana el Sr. Juárez publicó la Ley de Instrucción pública de que dimanó la Escuela N. Preparatoria, que colocada bajo la sabia dirección del Dr. Gabino Barreda hizo la Reforma perdurable, dando á las generaciones nuevas una educación metódica basada en la gerarquía de las ciencias positivas, y

emancipada de todo concepto metafísico y teológico, lo cual es en alto grado plausible pues el Estado á menos de convertirse en hierofante y transformar la sociedad en teocrática, no puede imponer ninguna enseñanza religiosa, y debe limitarse á inculcar la ciencia que es neutral, y permanece equidistante de todos los conceptos teológicos que, para explicarse los misterios del mundo y los propios, ha prohijado el espíritu humano.

La Reforma no fué, pues, solamente destructora, fué también reconstructora. De ordinario sólo se la considera bajo el primer aspecto, es injusto juzgar así por más que sea natural. Hace mucho ruido, produce un verdadero estrépito el carcomido edificio que se derrumba, mientras que es silenciosa la germinación de la planta; por eso en la Reforma sólo se ha visto la piqueta demolidora de conventos que abría calles á través de ellos; pero la lectura del Manifiesto de Veracruz muestra que en el programa reformista, al lado de la demolición de lo viejo, había el propósito y bien trazado plan de reconstruir la sociedad sobre otras bases.

Pero si se demuele en poco tiempo, se reedifica en largos años. La Reforma dió pues cima muy pronto á la parte demolidora de sus propósitos: los bienes del clero pasaron á otras manos, los conventos desaparecieron, las vestiduras sacerdotales dejaron de verse por las calles, las procesiones y el Divinísimo no recorrieron más la vía pública en solemne y majestuoso desfile. Todo esto se pudo hacer y se hizo en muy poco tiempo; mas la parte de programa reformista que se refería á la reedificación social exigía largos años, y tantos, que en los cuarenta y cinco que han transcurrido desde la publicación de las Leyes de Reforma hasta nuestros días, hay partes del fecundo programa que aún están por realizarse.

Tal sucede con lo que se refiere á la inmigración, á un buen sistema de reclutamiento del ejército, á la institución de la milicia nacional, á mejorar la condición del indígena, que todavía es en nuestras haciendas el siervo enclavado al terruño por la cuenta que se le abre en la tienda de raya. Maximiliano, el iluso, quiso con un simple decreto emancipar al trabajador rural; ensueño, no basta decretar las mejoras, es preciso ejecutarlas, y esta es de las más difíciles. Sin embargo la Reforma ha preparado muy ventajosamente el terreno, y juzgamos que no tardará mucho en llevarse á cabo, y una vez que el gañán indígena haya dejado de ser siervo, la democracia será un hecho entre nosotros pues habrá llegado el día del advenimiento del pueblo, y podrá ser una realidad el ideal de la Constitución de 1857.

Puede decirse sin exageración que todo lo que en sentido reconstructor se ha hecho hasta hoy en el país no ha sido más que la ejecución del pensamiento reformista; la abolición de las alca-

balas, la nivelación de los presupuestos, la creación de nuestro crédito que, hasta estos últimos años y bajo la habilísima gestión financiera del Sr. Limantour, se han podido realizar, formaban parte del muy vasto programa del Gobierno contenido en el Manifiesto de Veracruz, y que es tan colosal, tan acabado, tan completo que se nos antoja una mina muy rica en la cual, sin agotarla, encontrarán precioso material muchas generaciones de gobernantes hábiles.

VI.

El Sr. Juárez, durante su preciosa y útil vida realizó en cuanto pudo la parte reestructuradora del programa de Reforma: asentó las bases de la enseñanza laica, fundó la Escuela N. Preparatoria, mejoró la enseñanza profesional y cuanto se ha hecho después de él en el importante ramo de instrucción pública no ha sido más que proseguir por el sendero que él, con su habitual firmeza comenzó á recorrer. El mismo repúblico ilustre inició también la era de nuestro desarrollo material, que tan poderoso incremento ha tomado de 1880 acá, pues el ferrocarril de México á Veracruz, cuyo ramal á Puebla inauguró, pudo terminarse y ponerse en explotación en el primer año del gobierno de su sucesor Don Sebastián Lerdo de Tejada. Otra parte, y muy importante en verdad, el plan de reedificación contenido en la Reforma, fué la codificación de nuestras leyes civiles y penales, en los notables Códigos de estas denominaciones que el señor Juárez pudo expedir en los últimos años de su laboriosa y fecunda vida.

El Gobierno del Sr. Lerdo de Tejada continuó la obra reformista, así en la parte reestructuradora, como en la parte demolidora; puso en práctica muchas disposiciones ya decretadas por el Sr. Juárez, como la creación del Senado, haciendo así desaparecer de la Constitución la extraña anomalía de una Constitución federal sin Cámara federal. Asimismo, la idea altamente reestructuradora de la Hacienda Pública de crear una renta interior, de productos constantes y no sujetos á las fluctuaciones de las aduanas cuyos ingresos menoscababa tanto el contrabando, se pudo poner en práctica hasta el Gobierno del Sr. Lerdo.

Hablamos de la renta interior del Timbre, que había sido ideada y decretada en vida del Sr. Juárez, pero que por diversas dificultades no pudo ejecutarse. Hoy esta renta es una de las más firmes bases de nuestra prosperidad financiera y un verdadero Pactolo de la Hacienda Pública, pues en el último año fiscal produjo cerca de treinta y un millones de pesos, cifra que excede al doble de la cantidad que en tiempo de los Sres. Juárez y Ler-

do expresaba la totalidad de nuestros ingresos. El Juicio por Jurados, iniciado ya desde los últimos años del Gobierno del Sr. Juárez, continuó practicándose y perfeccionándose en la administración del Sr. Lerdo. Pero el gran adelanto que en el sentido reformista realizó esta administración fué el haber dado el carácter de constitucionales á las leyes de Reforma.

El influjo del movimiento reformista se ha hecho sentir aún en la moral misma, que mal que pese á los fanáticos adoradores del pasado se ha asentado en bases más firmes y de mayor solidez. La moral pública dimanada de la Reforma es también laica, descansa sobre fundamentos accesibles á la inteligencia, y no sobre dogmas de fe; podrá un individuo siguiendo ciertas corrientes del espíritu, abandonar la fé que le enseñaron sus padres, abandonar aún todo símbolo religioso, y sin embargo la moral laica, la basada en la ciencia positiva, continuará orientando su conducta, haciéndole vivir para los demás, é inspirándole nobles sentimientos de sociabilidad y patriotismo.

Aunque sea una de las menos aparentes, esta consecuencia del movimiento reformista nos parece de la mayor importancia; en otra época, antes que las ideas liberales se difundieran, la moral, basada exclusivamente en la religión, condenaba en primer lugar los ultrajes á la misma religión; así la herejía y el sacrilegio eran los mayores crímenes que el hombre podía cometer, los atentados á las personas sólo venían en segundo término. De semejante modo de ver resultaba un criterio extraño, pues actos indiferentes á los intereses de la sociedad eran censurados con energía, y castigados con severidad; mientras que otros, que en realidad le son nocivos, eran vistos con indiferencia, y aún con indulgencia si favorecían ó halagaban el sentimiento religioso. Ciertas prácticas del clero aumentaban el mal, pues deseosos de ensanchar sus recursos autorizaba ciertos manejos, que son contrarios á la moral pública y á la privada.

Tal sucedía, entre otros ejemplos que pudiéramos citar, con la famosa Bula de la Cruzada, que se vendía con profusión y tenía la virtud de perdonar ciertas faltas; la idea muy arraigada que haciendo donativos á la Iglesia, ésta interpondría sus peticiones para que se perdonasen las faltas del pecador, era también contraria á la moral, pues abría un horizonte falaz y corruptor ante el espíritu del público haciéndole vislumbrar la posibilidad de cometer impunemente faltas si se exhibía cierta suma de dinero; el guardián de las conciencias dejaba así entrever su venalidad.

Tal moral, fundada más que en la religión en el fanatismo, se reducía á vanas prácticas y degeneraba en hipocresía, pues con agua bendita y oraciones pagadas á buen precio se podían rescatar muchas faltas. La Reforma tendió á disipar esta bruma engañosa; la calificación de un acto se derivaba del acto mismo,

de sus consecuencias individuales y sociales, sin que preces venales pudieran limpiar la falta; la legislación, inspirándose en moral tan sana, borró hasta los últimos vestigios del inmoral privilegio de asilo, y dejó de considerarse el sacrilegio como delito ó agravante de delito.

Nada podía ser más nocivo á la moral que el fuero eclesiástico. Celoso el clero de su prestigio, empeñado en cubrir las faltas y aún los delitos de sus miembros, que juzgaba siempre con lenidad, pues antes que nada quería evitar el escándalo de un proceso, y de un castigo que redundara en descrédito de la clase; el numeroso clero mexicano, sobre todo el regular, que en los primeros tiempos de la dominación española mostró tantas virtudes é hizo tantos bienes, había degenerado insensiblemente cayendo en la ociosidad y aún en el vicio.

Triste celebridad llegaron á adquirir en este sentido los padres mercedarios, el clero secular tampoco era un modelo de buenas costumbres; había en verdad excepciones, había curas virtuosos, desinteresados, caritativos y muy dignos de su instituto; pero había también otros muchos que vivían en concubinato público, dando á sus feligreses pésimo ejemplo. Se comprende sin esfuerzo en qué deplorable estado se hallaría la moral pública confiada á tales tutores; si leproso estaba el pastor ¿cómo estarían las ovejas?

VII.

La Reforma significó en la Historia de México el advenimiento de una nueva era de progreso integral y vigoroso, mostrando por múltiples consecuencias en los más variados órdenes de la actividad social. Como que correspondió á un cambio de estructura en el organismo de la sociedad, perfeccionó por doquiera los órganos, y mejoró por ende las funciones; correspondió en el orden sociológico á lo que hubiere sido en el biológico inyectar sangre rica y generosa en un organismo decrepito, ó mejor aún, á trocar elementos orgánicos gastados, envejecidos é incrustados de sales calcáreas, por cedillas nuevas henchidas de vigoroso protoplasma. Aunque por lo pronto encendió cruda guerra, pues los amigos del antiguo orden de cosas habían de oponerle desesperada resistencia, la Reforma fué en sí misma condición de paz, y el antecedente causal lejano de la que hoy goza la República.

Hoy, que contemplamos que la nación goza de paz y tranquilidad interiores y de crédito exterior, que los caminos son seguros, las comunicaciones fáciles y prontas, que las alcabalas han sido abolidas, que se ha conquistado el equilibrio de nuestros

presupuestos y que los ejercicios fiscales se saldan con sobrantes, estamos en mejor estado de comprender los inmensos beneficios traídos por la fecunda crisis política y social que se denominó la Reforma.

La ley de 16 de Noviembre de 1900 declaró definitivamente concluida la nacionalización de los bienes del clero, cegando así una fuente de dudas é inquietudes en los propietarios. El movimiento de nuestro comercio exterior se ha ensanchado tanto que, mientras en el año de 1871 á 1873 importaba \$51.760,017.00, veinte años después, de 1892 á 1893 llegó á alcanzar la cifra de \$154.085,355.00 y de 1902 á 1903 pudo llegar á \$410.723,163.00. En el último año fiscal entraron á nuestros puertos 8,956 buques procedentes de todas partes del mundo, que importaban 1.712,100 toneladas de mercancías, y exportaron 673,941 toneladas. El movimiento por los ferrocarriles fué de 42,568 furgones de entrada, cargados con 890,704 toneladas de mercancías, y 17,189 furgones de salida, cargados con 165,761 toneladas de mercancías.

El producto de los derechos recaudados por las aduanas fué de \$37.061,654.00. En las oficinas consulares se cobraron... \$365,251.00. Agreguemos que nuestros ferrocarriles en explotación miden una extensión que en estos momentos ha de pasar de veinte mil kilómetros. Igual progreso se ha manifestado en nuestras rentas públicas: en el año fiscal de 1859 á 1860 en que se expedieron las leyes de Reforma, nuestros ingresos alcanzaron la suma de \$13.793,425.21, mientras que el año fiscal de 1892 á 1893 llegaron nuestros ingresos á \$37.692,293.31 y en el de 1902 á 1903 alcanzaron á \$76.023,416.11; llegando en el año siguiente de 1903 á 1904 á la muy alta cifra de \$86.473,800.94.

Cuando desde la altura de nuestra actual prosperidad contemplamos el estado ruinoso y miserable en que se encontraba la nación al publicarse las leyes de Reforma, sentimos inmensa gratitud hácia los esclarecidos varones que con tanta convicción proclamaron tan sábias leyes, que con tanta sabiduría las fundaron y con tan heroica constancia las sostuvieron. Entre ellos descuella por su hercúlea talla el sin par Benito Juárez que, investido con el carácter de Presidente de la República, sostuvo incólume la Constitución de 1857, proclamó la Reforma, y empuñó con mano firme la bandera nacional, en torno de la cual se congregaron los heroicos guerreros que resistieron sin flaquear la Intervención Francesa y derrocaron el Imperio.

FINIS.



